



Acuerdo 4.1.2/CG 9-12-08, por el se aprueban las Memorias de verificación para la implantación del Grado en Historia y del Grado en Historia del Arte.

Acuerdo 4.1.2/CG 9-12-08, por el que de conformidad con la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril de 2007, el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, el artículo 13.1.d) del EUS, y demás disposiciones vigentes, previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por 26 votos a favor, 7 en contra y 0 abstenciones, aprobar las Memorias de verificación para la implantación de los siguientes Títulos de Grado en los términos del documento anexo:

Grado en Historia

Grado en Historia del Arte



Títulos de Grado

Informe previo sobre memoria de verificación

Graduado o Graduada en Historia por la Universidad de Sevilla



1.- DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1 Denominación oficial del título:

Graduado o Graduada en Historia

1.2 Centro responsable:

Facultad de Geografía e Historia

1.3 Rama de Conocimiento:

Artes y Humanidades

1.4 Créditos totales para la obtención del título: **240 ECTS**

1.5 ¿El Gobierno ha establecido condiciones a las que debe adecuarse el plan de estudios conducente a esta titulación?: **NO**

1.6 ¿El título faculta para el ejercicio de una profesión regulada?: **NO**

1.7 Lenguas utilizadas en el proceso formativo:

Castellano

1.8 Cronograma de implantación:

Implantación progresiva curso a curso a partir de 2009/10

1.9 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del nuevo título:

Licenciado en Historia

1.10 Fecha de aprobación por la Junta de Centro: **02/12/2008**

1.11 Fecha de presentación de la propuesta: **02/12/2008**



2.- ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS

2.1 Créditos totales por tipo de materia: (resumen de asignaturas/créditos ofertados).

Tipo de materia	Asignaturas	Créditos
Formación Básica	10	60
Obligatorias	19	114
Optativas	20	120
Prácticas externas ¹	0	0
Trabajo fin de Grado	1	6
Total.....	50	300

2.2 Número de créditos optativos exigidos al estudiante (entre 6 y 60): **60**

2.3 Número de créditos optativos ofertados (máximo 120): **120**

2.4 ¿Prácticas externas con carácter optativo?: **NO**

2.5 Créditos de formación básica (mínimo 60): **60**

A.- Créditos de formación básica vinculados a las materias de la rama de conocimiento (mínimo 36): **60**

Se incluyen asignaturas de formación básica en 3º y 4º curso. El artículo 12.5 del Real Decreto 1393/2007 es interpretable y cabe pensar que los 24 créditos que no tienen que ser obligatoriamente de la misma rama de conocimiento tampoco tienen que estar obligatoriamente en la primera mitad del plan de estudios. En cualquier caso, esta configuración dificulta la movilidad estudiantil.

B.- Créditos de formación básica vinculados a materias de otras ramas de conocimiento o transversales (mínimo 60 – A): **0**

2.6 Simultaneidad de asignaturas por curso y cuatrimestre:

	Anuales	C1	C2
Primero	-	5	5
Segundo	-	5	5
Tercero	-	5	5
Cuarto	-	5	5

2.7 Horas lectivas programadas por crédito ECTS:

Todas las asignaturas contemplan una relación de 10 horas de docencia presencial por crédito ECTS.

¹ Sólo cuando son prácticas obligatorias, en el caso de prácticas optativas los créditos correspondientes están incluidos en el apartado de materias optativas.



2.8 Incompatibilidades o requisitos previos entre módulos, materias o asignaturas.

En el Módulo de Trabajo Fin de Grado se recoge: “Se considerarán requisitos previos para cursar este Módulo el haber superado los créditos del Grado” (debería indicarse de otra forma, por ejemplo: haber superado los créditos del resto de los módulos).

En el Módulo de Optativas se recoge: “Se considerarán requisitos previos para cursar este Módulo el haber aprobado todos los créditos correspondientes a los dos primeros cursos”. En este caso, los requisitos exigidos se consideran excesivamente rígidos y pueden dificultar el progreso de los estudiantes en el plan de estudios, por lo que se recomienda sean revisados para su eliminación o al menos su reducción a aquellos casos que resulten imprescindibles.

Por otra parte, en algunos módulos se hace referencia como requisitos previos a los de acceso a la universidad previstos en el Real Decreto 1393/2007, entendemos que estos requisitos son genéricos y realmente exigibles para el acceso a la titulación, cuando lo que se pide son requisitos previos específicos de acceso a los módulos. Entendemos que estas referencias deberían eliminarse.

2.9 ¿Se recoge una descripción de las actividades formativas a realizar en cada módulo y la metodología de enseñanza aprendizaje?:

Se indican las actividades formativas y su metodología.

2.10 ¿Se han adscrito todas las asignaturas a Departamento y área de conocimiento?:

Todas las asignaturas que están en Verifica se han incluido en la aplicación complementaria y se han vinculado a Departamento y área de conocimiento.

2.11 Valores previstos para los indicadores:

Tasa de graduación: **35**

Tasa de abandono: **25**

Tasa de eficiencia: **78**

2.12 Mecanismos de adaptación desde el plan actual al nuevo plan de estudios.

No se incluye tabla de reconocimientos desde la actual licenciatura.



3.- Verificación del cumplimiento de los acuerdos de las Comisiones de Rama de Conocimiento en el Sistema Universitario Público Andaluz.

3.1 Módulos comunes acordados por la Comisión de rama correspondiente.

Módulos SUPA	Créditos	Módulos USE	Créditos
Geografía	12	Geografía	12
Historia del Arte	12	Arte	12
Antropología/Filosofía/Lenguas Clásicas	12	Antropología/Filosofía/Lenguas Clásicas	12
Técnico-Methodológico	24	Técnico-Methodológico	24
Historia Universal	72	Historia Universal	72
Historia de España	30	Historia de España	30
Tendencias Historiográficas	12	Tendencias Historiográficas	12
Trabajo Fin de grado	6	Trabajo Fin de Grado	6
	180		180

3.2 ¿Se recogen los créditos acordados para cada módulo?:

Se recogen los 180 créditos acordados por la Comisión de Rama

3.3 ¿Se recogen las competencias y resultados del aprendizaje acordados para cada módulo?:

En general se recogen como competencias específicas de cada módulo. No obstante en el apartado de Objetivos generales del título no se recogen la mayoría de las competencias que se asocian a los módulos.

3.4 ¿Se recogen competencias transversales relacionadas con el conocimiento de idiomas modernos?:

No se han detectado

3.5 ¿Se recogen competencias transversales relacionadas con el respeto a los derechos humanos, accesibilidad, igualdad y no discriminación?:

No se han detectado.

3.6 ¿Se recogen competencias transversales relacionadas con habilidades para el emprendimiento empresarial?:

No se han detectado.



4.- ANÁLISIS DETALLADO DE LA ESTRUCTURA MODULAR

MÓDULOS UNIV. SEVILLA	CRÉDITOS	CARÁCTER	UNIDAD TEMPORAL	REQUISITOS PREVIOS	SISTEMAS EVALUACIÓN	ACTIVIDADES FORMATIVAS	OBSERVACIONES	COMPETENCIAS	MATERIAS ASIGNATURAS
Geografía	12	Formación Básica	1º curso, 1º y 2º cuatrimestres	No incluye	Incluye	Incluye	Incluye	Incluye ²	Correcto
Arte	12	Formación Básica	2º curso, 1º y 2º cuatrimestres	No incluye	Incluye	Incluye	Incluye	Incluye	Correcto
Antropología/Filosofía/Lenguas Clásicas	12	Formación Básica	1º curso, 1º y 2º cuatrimestre	No incluye	Incluye	Incluye	Incluye	Incluye. Falta la competencia de Lengua Clásica	Correcto
Técnico-Methodológico	24	Formación Básica	2º curso, 2º cuatrimestre. 3º y 4º curso, 1º cuatrimestre	No incluye	Incluye	Incluye	Incluye	Incluye	Incluye en 3º y 4º curso asig. de Formación Básica
Historia Universal	72	Obligatorias	1º, 2º, 3º curso, 1º y 2º cuatrimestres. 3º curso, 2º cuatrimestre	No incluye	Incluye	Incluye	Incluye	Incluye	Correcto
Historia de España	30	Obligatorias	2º curso, 1º cuatrimestre. 3º curso, 2º cuatrimestre	No incluye	Incluye	Incluye	Incluye	Incluye	Correcto
Tendencias Historiográficas	12	Obligatorias	2º curso, 2º cuatrimestre. 3º curso, 1º cuatrimestre	No incluye	Incluye	Incluye	Incluye	Incluye	Correcto
Trabajo Fin de Grado	6	Trabajo Fin de Grado	4º curso	No incluye	Incluye	Incluye	Incluye	Incluye	Correcto
Optativas	60	Optativas	3º y 4º cursos, 1º y 2º cuatrimestres	No incluye	Incluye	Incluye	Incluye	Incluye	Correcto
	240								

² En la mayoría de los casos se incluyen competencias que no están previamente previstas entre las competencias del título.



5.- Informe de preverificación según el protocolo de ANECA.

5.1 ¿Se ha realizado el informe de preverificación según el protocolo establecido por ANECA?

Se ha realizado el informe de preverificación y se han detectado las deficiencias que se citan en los apartados siguientes.

5.2 Contenidos de los documentos pdf que se insertan en Verifica.

- **Normas de Permanencia.**
- **Convenios de colaboración con otras Instituciones.** *Se incluye el texto siguiente:” La actual titulación de Historia posee varios Convenios de prácticas en empresas que representan un número de créditos para los estudiantes. En el nuevo Grado de Historia no se contemplan prácticas en empresas con carácter obligatorio, pero es de prever que, si procede, se mantengan para aquellos estudiantes que estén interesados”.*
- **Sistema de Garantía de la Calidad.** *Faltan las actas de creación y constitución de la Comisión de Garantía de Calidad del Título. Las actas que se incluyen no parecen tener relación con este tema o, al menos, no se explica.*

6.- Incidencias que deben corregirse.

Deficiencias detectadas en el análisis de preverificación o recogidas en los apartados anteriores del presente informe:

- *En general sería necesario revisar las competencias generales y específicas que los estudiantes deben adquirir durante sus estudios, y que son exigibles para otorgar el título según recoge el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre Anexo I punto 3.*
- *La explicación del apartado de Planificación de enseñanzas no está suficientemente detallada. Habría que añadir un detalle de cada módulo, una idea básica de la constitución establecida para cada módulo e indicar las asignaturas que tendrá cada semestre. Por otro lado, en cuanto a la optatividad convendría que indicarán el número de créditos de oferta y el número de créditos a cursar y la constitución de los mismos en itinerarios, si los hubiera.*
- *Faltan los textos con las referencias comunes acordadas.*
- *Revisar los requisitos previos para el acceso a los módulos. Suprimir requisitos para el módulo de optativas.*
- *La mayoría de las competencias que se entrenan en los módulos no figuran entre las competencias del título del apartado Objetivos y Competencias.*
- *Faltan los mecanismos de adaptación del plan actual al nuevo plan de Grado.*

Sevilla, 4 de diciembre de 2008
Área de Ordenación Académica



Títulos de Grado

Informe previo sobre memoria de verificación

**Graduado o Graduada en Historia del Arte
por la Universidad de Sevilla**



1.- DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1 Denominación oficial del título:

Graduado o Graduada en Historia del Arte

1.2 Centro responsable:

Facultad de Geografía e Historia

1.3 Rama de Conocimiento:

Arte y Humanidades

1.4 Créditos totales para la obtención del título: **240 ECTS**

1.5 ¿El Gobierno ha establecido condiciones a las que debe adecuarse el plan de estudios conducente a esta titulación?: **NO**

1.6 ¿El título faculta para el ejercicio de una profesión regulada?: **NO**

1.7 Lenguas utilizadas en el proceso formativo:

Castellano.

1.8 Cronograma de implantación:

Implantación progresiva curso a curso a partir de 2009/10.

1.9 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del nuevo título:

Licenciatura en Historia del Arte

1.10 Fecha de aprobación por la Junta de Centro: **02/12/2008**

1.11 Fecha de presentación de la propuesta: **02/12/2008**



2.- ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS

2.1 Créditos totales por tipo de materia: (resumen de asignaturas/créditos ofertados).

Tipo de materia	Asignaturas	Créditos
Formación Básica	10	60
Obligatorias	19	114
Optativas	20	120
Prácticas externas ¹	0	0
Trabajo fin de Grado	1	6
Total.....	50	300

2.2 Número de créditos optativos exigidos al estudiante (entre 6 y 60): **60**

2.3 Número de créditos optativos ofertados (máximo 120): **120**

2.4 ¿Prácticas externas con carácter optativo?: **NO**

2.5 Créditos de formación básica (mínimo 60): **60**

A.- Créditos de formación básica vinculados a las materias de la rama de conocimiento (mínimo 36): **60**

B.- Créditos de formación básica vinculados a materias de otras ramas de conocimiento o transversales (mínimo 60 – A): **0**

2.6 Simultaneidad de asignaturas por curso y cuatrimestre:

	Anuales	C1	C2
Primero	-	5	5
Segundo	-	5	5
Tercero	-	5	5
Cuarto	-	5	5

2.7 Horas lectivas programadas por crédito ECTS:

Todas las asignaturas contemplan una relación de 10 horas de docencia presencial por cada crédito ECTS.

¹ Sólo cuando son prácticas obligatorias, en el caso de prácticas optativas los créditos correspondientes están incluidos en el apartado de materias optativas.



2.8 Incompatibilidades o requisitos previos entre módulos, materias o asignaturas.

Se exigen requisitos previos para el acceso al módulo del Trabajo fin de Grado y para el acceso a los módulos optativos. En este último caso, los requisitos exigidos se consideran excesivamente rígidos y pueden dificultar el progreso de los estudiantes en el plan de estudios, por lo que se recomienda sean revisados para su eliminación o al menos su reducción a aquellos casos que resulten imprescindibles.

Por otra parte, en algunos módulos se hace referencia como requisitos previos a los de acceso a la universidad previstos en el Real Decreto 1393/2007, entendemos que estos requisitos son genéricos y realmente exigibles para el acceso a la titulación, cuando lo que se pide son requisitos previos específicos de acceso a los módulos. Entendemos que estas referencias deberían eliminarse.

2.9 ¿Se recoge una descripción de las actividades formativas a realizar en cada módulo y la metodología de enseñanza aprendizaje?:

Se indican las actividades formativas y su metodología en todos los módulos.

2.10 ¿Se han adscrito todas las asignaturas a Departamento y área de conocimiento?:

Todas las asignaturas que están en Verifica se han incluido en la aplicación complementaria y se han vinculado a Departamento y área de conocimiento.

2.11 Valores previstos para los indicadores:

Tasa de graduación: **26**

Tasa de abandono: **28**

Tasa de eficiencia: **83**

2.12 Mecanismos de adaptación desde el plan actual al nuevo plan de estudios.

Se incluye tabla de reconocimientos a partir de la actual licenciatura pero conviene añadir un párrafo que indique que una comisión del Centro analizará las situaciones no previstas en esta tabla y podrá adoptar las medidas complementarias que procedan para dar cumplimiento a lo dispuesto en el último párrafo del apartado 10 de la Guía para el diseño de titulaciones y planes de estudio (Acuerdo 5.1/C.G. 30-4-08).



3.- Verificación del cumplimiento de los acuerdos de las Comisiones de Rama de Conocimiento en el Sistema Universitario Público Andaluz.

3.1 Módulos comunes acordados por la Comisión de rama correspondiente.

Módulos SUPA	Créditos	Módulos USE	Créditos
Materias básicas	36	Geografía	6
		Historia	18
		Antropología	6
		Filosofía	6
Materias Básicas	24	Introducción a la Historia del Arte	12
		Lenguajes Artísticos	6
		Expresión Artística	6
Conocimientos de la Historia del Arte General y Universal	78	Historia del Arte General Universal	72
Conocimientos sobre la Historia, los métodos y los problemas actuales de conservación, criterios de restauración, gestión, tutela y difusión del patrimonio histórico artístico	18	Historia, métodos y problemas actuales de la conservación, restauración, gestión y difusión del patrimonio	24
Conocimientos sistemáticos e integrados del hecho artístico	18	Conocimientos integrados del hecho artístico	18
Trabajo fin de grado	6	Trabajo fin de grado	6
	180		180

3.2 ¿Se recogen los créditos acordados para cada módulo?:

En el módulo de “Historia del Arte General Universal” no se alcanzan los créditos acordados por la Comisión de Rama.

3.3 ¿Se recogen las competencias y resultados del aprendizaje acordados para cada módulo?:

En algunos módulos no se recogen todas las competencias modulares acordadas por la comisión de rama (véase el apartado 4 relativo al análisis detallado de la estructura modular).

3.4 ¿Se recogen competencias transversales relacionadas con el conocimiento de idiomas modernos?:

Entre las competencias genéricas se recoge: “G04. Conocimientos básicos en una lengua extranjera.”.

3.5 ¿Se recogen competencias transversales relacionadas con el respeto a los derechos humanos, accesibilidad, igualdad y no discriminación?:

No se han detectado.

3.6 ¿Se recogen competencias transversales relacionadas con habilidades para el emprendimiento empresarial?:

No se han detectado.



4.- ANÁLISIS DETALLADO DE LA ESTRUCTURA MODULAR

MÓDULOS UNIV. SEVILLA	CRÉDITOS	CARÁCTER	UNIDAD TEMPORAL	REQUISITOS PREVIOS	SISTEMAS EVALUACIÓN	ACTIVIDADES FORMATIVAS	OBSERVACIONES	COMPETENCIAS	MATERIAS ASIGNATURAS
Geografía	6	Básico	Primer semestre.	No exige	Incluye	Incluye	Incluye	Sólo algunas	Correcto
Historia	18	Básico	Mixto???	No exige	Incluye	Incluye	Incluye	Sólo algunas	Correcto
Antropología	6	Básico	Segundo semestre.	No exige	Incluye	Incluye	Incluye	Incluye	Revisar carácter
Filosofía	6	Básico	Tercer semestre	No exige	Incluye	Incluye	Incluye	Sólo algunas	Correcto
Introducción a la Historia del Arte	12	Básico	Mixto???	No exige	Incluye	Incluye	Incluye	Incluye	Correcto
Lenguajes Artísticos	6	Básico	Cuarto semestre	No exige	Incluye	Incluye	Incluye	Incluye	Correcto
Expresión Artística	6	Básico	Cuarto semestre	No exige	Incluye	Incluye	Incluye	Incluye	Correcto
Historia del Arte General Universal	72	Obligat.	Mixto???	No exige	Incluye	Incluye	Incluye	Sólo algunaS	Correcto
Conservación, restauración, gestión y difusión del patrimonio ²	24	Obligat.	Mixto???	No exige	Incluye	Incluye	Incluye	Incluye	Correcto
Conocimientos integrados del hecho artístico	18	Obligat.	Mixto???	No exige	Incluye	Incluye	Incluye	Incluye	Correcto
Trabajo fin de grado	6	TFG	Octavo semestre	SI	Incluye	Incluye	No incluye	Sólo algunas	No tiene
Historia general del arte	30	Optativas	Mixto???	SI	Incluye	Incluye	Incluye	Incluye	Correcto
Historia del arte en Andalucía	24	Optativas	Mixto???	SI	Incluye	Incluye	Incluye	Incluye	Correcto
Historia del arte en Iberoamérica	18 ³	Optativas	Mixto???	SI	Incluye	Incluye	Incluye	Incluye	Correcto
Historia del arte contemporáneo	18	Optativas	Mixto???	SI	Incluye	Incluye	Incluye	Incluye	Correcto
Historia de las artes decorativas	18	Optativas	Mixto???	SI	Incluye	Incluye	Incluye	Incluye	Correcto
Técnicas y metodología de la investigación	12	Optativas	Mixto???	SI	Incluye	Incluye	Incluye	Incluye	Correcto
	300								

² Este módulo se denomina de forma distinta en el texto del apartado de planificación de enseñanzas y en el diseño del módulo.

³ En el módulo se indica 6 créditos ECTS.



5.- Informe de preverificación según el protocolo de ANECA.

5.1 ¿Se ha realizado el informe de preverificación según el protocolo establecido por ANECA?

Se ha realizado el informe de preverificación y se han detectado las incidencias que se citan en los apartados siguientes.

5.2 Contenidos de los documentos pdf que se insertan en Verifica.

- **Normas de Permanencia.**
- **Convenios de colaboración con otras Instituciones.**
- **Sistema de Garantía de la Calidad.** *No se ha incluido*

6.- Incidencias que deben corregirse.

Deficiencias detectadas en el análisis de preverificación o recogidas en los apartados anteriores del presente informe:

- *Falta relación de acuerdos/plazas de movilidad Erasmus y Sicue*
- *Faltan los textos con las referencias comunes acordadas.*
- *En el módulo de “Historia del Arte General Universal” no se alcanzan los créditos acordados por la Comisión de Rama.*
- *Revisar ubicación temporal de los módulos en el plan de estudios.*
- *Revisar requisitos previos exigidos para el acceso a los módulos optativos.*
- *En general, revisar observaciones de la tabla contenida en el apartado 4.*
- *Eliminar la referencia a necesidades de profesorado.*
- *Falta el documento sobre el Sistema de Garantía Interna de la Calidad.*

7.- Alegaciones presentadas al proyecto.

- Escrito de varios profesores del Área de Música, con el acuerdo del Director del Departamento Didáctica de la Expresión Musical y Plástica, expresando su disconformidad en relación con la exclusión de la materia de Historia de la Música en el nuevo Título de Grado en Historia del Arte.

- Varios escritos de la profesora Dra. Rosario Samper Rodríguez argumentado su voto negativo en la Comisión específica del Plan de Estudios conducente al título de Grado en Historia del Arte.

Sevilla, 4 de diciembre de 2008
Área de Ordenación Académica